



RESOLUCIÓN No. 2882 - DE 2016

POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA UN DESPLAZAMIENTO

**LA SECRETARIA GENERAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DEPARTAMENTAL**

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en la Resolución Interna No. 525 del 29 de febrero de 2016, y

**CONSIDERANDO:**

Que la funcionaria **VERONICA SOLIS FUENTES**, identificada con la cédula de ciudadanía No.30.211.198, quien se desempeña como Técnico de la Secretaría de Desarrollo Social Departamental, le fue autorizado un desplazamiento le fue autorizada un desplazamiento, por el día 10 de octubre de 2016, al Municipio de Arauquita.

Que de conformidad con lo previsto en el Decreto No. 1950 de 1973, concretamente en su artículo 75, es jurídicamente viable el que los servidores públicos ejerzan temporalmente fuera de su sede de trabajo, funciones propias o inherentes a la naturaleza de su cargo, en cumplimiento de los fines fundamentales de la Administración Pública, en consecuencia.

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Autorizar el desplazamiento de la funcionaria **VERONICA SOLIS FUENTES**, Técnico de la Secretaría de Desarrollo Social, al Municipio de Arauquita, por el día 10 de octubre de 2016, a una visita a los resguardos indígenas, vigía, cajaros, y bayoneros para atender solicitudes de las comunidades y concertación comunitaria.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

10 OCT 2016

Dada en Arauca a los .....

**MARY ROCÍO HERRERA BERNAL**

Secretaria General y Desarrollo Institucional Departamental  
Resolución Interna No. 525 del 29 de febrero de 2016

Digitó: Olga del C. Payales Z.

Revisó: MARY ROCÍO HERRERA BERNAL